



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261

Fecha de Comunicación: Marzo 17 de 2023.

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente, cúmpleme poner en su conocimiento el siguiente hecho esencial:

En la Sesión N° 04 Extraordinaria de Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., celebrada el día de hoy 17 de marzo de 2023 se acordó designar como Gerente General del Club Hípico de Santiago S.A., a contar del 1 de Mayo de 2023, a don Enzo Javier Yacometti Manosalva, Rut: 10.136.859-9, a quien se le otorgan a contar de dicha fecha, todas las facultades que se indican en el artículo 340 del Código de Comercio, artículos 49 y 50 de la Ley 18.046 y las facultades que se señalan en el artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted.

Patricia Baeza Jarpa
Abogado Jefe
Club Hípico de Santiago S.A.